

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA, POR LA QUE SE ACUERDA APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES “EL ZAPILLO” ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA, EJERCICIOS 2025 Y 2026.

EXPEDIENTE : CONTR 2025 313899
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ORDINARIA

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Con fecha 22 de abril de 2025, se dictó Acuerdo de inicio del expediente de contratación arriba reseñado, al que se le ha incorporado la documentación y en el que se han realizado los trámites que exige el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de aplicación al tipo de contrato y procedimiento de adjudicación seleccionado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Esta Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 25, de 26 de julio); el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA núm. 28, de 11 de agosto); y conforme a lo establecido en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 90, de 30 de diciembre), modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA núm. 29, de 30 de agosto).

II.- Considerando que en el expediente de contratación se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, procede dictar resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto y será objeto de publicación en el perfil del contratante.

C/ Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



FRANCISCO GONZALEZ BELLIDO		13/06/2025 13:47:56	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2Y2YJfsyYr5T6w7G13YrE4n3A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



...//...

III.- La normativa citada en el antecedente y la demás de pertinente aplicación.

Vistos los antecedentes y los fundamentos de Derecho,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del **SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES “EL ZAPILLO” ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA, EJERCICIOS 2025 Y 2026** (EXPTE. CONTR 2025 313899).

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Aprobar el siguiente gasto:

N.º Expediente	N.º contrato	C. gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Anualidad	Importe €
DOCUMENTO A CONT 2025 0121414107	CONTR 2025 313899	1800041746	31R/22104/04	01	2025	61.211,48 €
					2026	60.903,54 €
					Total	122.115,0 €

CUARTO.- La apertura del procedimiento de adjudicación cuyo anuncio de licitación deberá publicarse únicamente en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

Almería, (fechado y firmado digitalmente).
EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Fdo.: Francisco González Bellido

FRANCISCO GONZALEZ BELLIDO		13/06/2025 13:47:56	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2Y2YJfsyYr5T6w7G13YrE4n3A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	